

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / COL / RDPMM / MAAN / nqi.



DECRETO EXENTO N° 2941 /
MAT.: Solicita devolución por pago de
Derecho Aseo Domiciliario.

CAUQUENES, 01 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud de fecha 19 de Abril de 2022 de la **SR. JOSÉ JAIME MORAGA BUSTOS, RUT: 3.390.968-3**, que solicita devolución de dinero por cancelación de Derecho de Aseo Domiciliario de la propiedad ROL: 131-24, ubicada en Calle Catedral N° 786.-
2. Memo N° 115 de fecha 01.06.2022 del Director de Aseo y Ornato.
3. La autorización de la Sra. Alcaldesa en el mismo documento.
4. Fotocopias de Orden de Ingreso Municipal N° 1116841639-2, 1116841640-2, 1116841641-2, y 1116841642-2 de fecha 14.04.2022, por concepto de pago de 1°, 2°, 3°, y 4° Cuotas de Aseo Domiciliario por un valor de \$37.600, correspondiente al año 2022.-
5. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
6. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- Que, existió duplicidad en el pago de Derecho de Aseo en la contribución de Bienes Raíces y el pago directo en la Municipalidad de Cauquenes.
- Que la no devolución de la duplicidad, configuraría un enriquecimiento sin causa en favor del Municipio.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, la devolución a **DON JOSÉ JAIME MORAGA BUSTOS, RUT: 3.390.968-3**, la suma de \$37.600 (treinta y siete mil seiscientos pesos) por concepto de pago de derecho de aseo domiciliario.-

2.- IMPUTESE el valor de \$ 37.600 a la Cuenta 215-26-01 "DEVOLUCIONES", del Presupuesto Municipal Vigente año 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Arans Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Sra. Rina Urrutia Castillo
Ofc. De Partes
c.c. Asesoría Jurídica
c.c. Tesorería Municipal
c.c. Contabilidad
c.c. D.A.F
c.c. Patentes Comerciales

10,30 hrs